



Factura: 002-001-000025763

SISTEMA AUTOMATIZADO DE FACTURACIÓN
AUTOMATIZADO DE FACTURACIÓN



20180901053P03962

NOTARIO(A) KELLY GABRIELA SEMPETERGHI ZAMBRANO
NOTARIA QUINCUAGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAS

EXTRACTO



Escritura N°:	20180901053P03962						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE AGOSTO DEL 2018. (12/38)						
OTORGANTES:							
OTORGADO POR							
Personas	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	RODOLFO RODRÍGUEZ CALERA DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0406027110	ECUATORIA NA	CEDEnte	
Natural	VALERIA ROBERTO ENRIQUE REALE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0406028100	ECUATORIA NA	CEDEnte	
Natural	MARCELO CARTESIA OTTON ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401006640	ECUATORIA NA	CEDEnte	
A FAVOR DE							
Personas	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	JOSÉ GARCÉS JOSÉ LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1500802095	ECUATORIA NA	CESSIONARIO (A)	
Natural	ANDRÉS MARCELO VIVIANA SARRIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0416007380	ECUATORIA NA	CESSIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAS		TAYCUB			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
DETALLE OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		10000.00					

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
Escritura N°:	20180901053P03962
Fecha de otorgamiento:	27 DE AGOSTO DEL 2018. (12/38)
Notario(a):	NOTARIA QUINCUAGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAS
Observaciones:	



Kelly G. Sempeterghi Z.

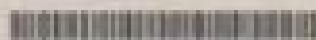


NÚMERO DE REPERTORIO: 43.699
FECHA DE REPERTORIO: 27/ago/2018
HORA DE REPERTORIO: 11:55

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintisiete de Agosto del dos mil dieciocho queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **SEGURPROT CIA. LTDA.**, autorizada por **Ab. Kelly Sempertegui Zambrano**, Notaria Quincuagésima Tercera del cantón Guayaquil, el día 21 de agosto del 2018, mediante la cual **ROSETO MORANTE LAURA DEL PILAR** cede y transfiere a favor de **ZOLIS GARCES JOSE LEONIDAS** (8.000) participaciones, (1.000) participaciones a favor de **ANGAMARCA PAREDES VIVIANA KARINA**; **VINUEZA ROSETO ENRIQUE RENE** cede y transfiere (500) participaciones a favor de **ANGAMARCA PAREDES VIVIANA KARINA**; **MARTILLO ORTEGA OTTON ALEJANDRO** cede y transfiere (500) participaciones a favor de **ANGAMARCA PAREDES VIVIANA KARINA**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas 2.879 a 2.897, Registro de Cesión de Participaciones número 149. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 0000



Ab. Langer Cobena C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 29 de agosto de 2018

REVISADO POR:

Cedente	Nº Participaciones	Cesionario
ROSETO MORANTE LAURA DEL PILAR	8000	ZOLIS GARCES JOSE LEONIDAS
ROSETO MORANTE LAURA DEL PILAR	1000	ANGAMARCA PAREDES VIVIANA KARINA
VINUEZA ROSETO ENRIQUE RENE	500	ANGAMARCA PAREDES VIVIANA KARINA
MARTILLO ORTEGA OTTON ALEJANDRO	500	ANGAMARCA PAREDES VIVIANA KARINA

La responsabilidad sobre la veracidad y exactitud de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando este o esta provee toda la información, al amparo de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Estructura Pública.

Nº **0422622**



ESCRITURA: 20180901053P03962

CESIÓN DE PARTICIPACIONES
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
SEGURPROT CIA. LTDA. QUE
HACE LA SEÑORA ROSERO
MORANTE LAURA DEL PILAR EL
SEÑOR MARTILLO ORTEGA
OTTON ALEJANDRO Y EL SEÑOR
VINUEZA ROSERO ENRIQUE RENE
A FAVOR DE ZOLIS GARCES JOSE
LEONIDAS Y ANGAMARCA
PAREDES VIVIANA KARINA
CUANTÍA: US\$10.000.00

SE DIERON DOS TESTIMONIOS:

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas,
República del Ecuador, a los veintún día del mes de agosto
del dos mil dieciocho, ante mí, Abogada KELLY
SEMPERTEGUI ZAMBRANO NOTARIA TITULAR
QUINCUAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL,
comparecen: los señores a) señora ROSERO MORANTE
LAURA DEL PILAR, quien declara ser de estado civil soltera,
ejecutiva, por sus propios derechos; b) el señor VINUEZA
ROSETO ENRIQUE RENE, quien declara ser de estado civil
soltero, ejecutivo, por sus propios derechos; c) el señor
MARTILLO ORTEGA OTTON ALEJANDRO, quien declara ser
de estado civil soltero, ejecutivo, por sus propios derechos; y,
d) la señora ANGAMARCA PAREDES VIVIANA KARINA
quien declara ser de estado civil casada, de profesión ejecutiva,

1 por sus propios y personales derechos; y, e) el señor ZOLIS
2 **GARCES JOSE LEONIDAS**, de estado civil soltero, ejecutivo,
3 por sus propios y personales derechos. Los comparecientes
4 ecuatorianos, mayores de edad, con domicilio y residencia en
5 esta ciudad, a quienes por haberme exhibido sus documentos
6 de identificación, de intervenir en el presente acto, doy fe; cuyas
7 copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a
8 ésta escritura como documentos habilitantes. Bien instruidos y
9 advertidos en el objeto, efectos y resultados de esta escritura,
10 así como examinados que fueron en forma aislada y separada
11 de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin
12 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
13 seducción, me solicitan que eleve a escritura pública la minuta
14 que me presentan del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA**.- En
15 el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase autorizar
16 **LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA**
17 **COMPAÑIA SEGURPROT CIA LTDA** contenida al tenor de las
18 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES**.-
19 Comparecen a celebrar la presente escritura pública por una
20 parte y en calidad de cedentes los señores **ROSERO**
21 **MORANTE LAURA DEL PILAR** EL SEÑOR **MARTILLO**
22 **ORTEGA OTTON ALEJANDRO** Y EL SEÑOR **VINUEZA**
23 **ROSERO ENRIQUE RENE**, cada uno por sus propios
24 derechos, hábiles en derecho para contratar y obligarse; y,
25 por otra parte en calidad de cesionaria la señora **ANGAMARCA**
26 **PAREDES VIVIANA KARINA**, por sus propios derechos, hábil
27 y capaz de contratar y obligarse, el señor **ZOLIS GARCES**
28 **JOSE LEONIDAS**, por sus propios derechos, hábil y capaz de



1 ~~contratar~~ contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-**

2 ~~Mediante~~ Mediante escritura pública celebrada el día diecisiete de

3 ~~septiembre~~ septiembre del dos mil quince en la Notaria Trigésima Séptima

4 ~~del~~ del cantón Guayaquil, de la Abogada Wendy María Vera Ríos,

5 ~~e~~ e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el

6 ~~día~~ día dieciocho de septiembre del dos mil quince; se constituyó

7 ~~la~~ la compañía **SEGURPROT CIA LTDA; DOS.-** La Junta

8 ~~General~~ General Extraordinaria y Universal de Socios de la

9 ~~compañía~~ compañía **SEGURPROT CIA LTDA;** celebrada el día trece de

10 ~~agosto~~ agosto del dos mil dieciocho, autorizó por unanimidad a la

11 ~~señora~~ señora **ROSERO MORANTE LAURA DEL PILAR,** a ceder

12 ~~ocho~~ ocho mil de sus participaciones en la compañía, es decir ocho

13 ~~mil~~ mil participaciones (8.000), con un valor de un dólar de los

14 ~~Estados~~ Estados Unidos de América cada una, a favor del señor **ZOLIS**

15 ~~GARCES~~ **GARCES JOSE LEONIDAS** así mismo la señora **ROSERO**

16 ~~MORANTE~~ **MORANTE LAURA DEL PILAR** a ceder mil de sus

17 ~~participaciones~~ participaciones en la compañía, es decir mil participaciones

18 ~~(1.000)~~ (1.000), con un valor de un dólar de los Estados Unidos de

19 ~~América~~ América cada una, a favor de **ANGAMARCA PAREDES**

20 ~~VIVIANA~~ **VIVIANA KARINA** y autorizó por unanimidad al señor

21 ~~VINUEZA~~ **VINUEZA ROSERO ENRIQUE RENE,** a ceder quinientas de

22 ~~sus~~ sus participaciones en la compañía, es decir quinientos de sus

23 ~~participación~~ participación (500), con un valor de un dólar de los Estados

24 ~~Unidos~~ Unidos de América cada uno, a favor de la señora

25 ~~ANGAMARCA~~ **ANGAMARCA PAREDES VIVIANA KARINA** así mismo

26 ~~autorizo~~ autorizo por unanimidad al señor **MARTILLO ORTEGA OTTON**

27 ~~ALEJANDRO~~ **ALEJANDRO** a ceder quinientas de sus participaciones en la

28 ~~compañía~~ compañía, es decir quinientas participación (500), con un valor



1 de un dólar de los Estados Unidos de América cada uno, a
2 favor de la señora **ANGAMARCA PAREDES VIVIANA**
3 **KARINA**. En virtud de los antecedentes expuestos, por medio
4 de este instrumento público y luego de que se han cumplido
5 con las exigencias establecidas en la Ley de Compañías, la
6 señora **ROSETO MORANTE LAURA DEL PILAR**, cede ocho
7 mil de sus participaciones en la compañía, es decir ocho mil
8 participaciones (8.000), con un valor de un dólar de los
9 Estados Unidos de América cada una, a favor del señor **ZOLA**
10 **GARCÉS JOSE LEONIDAS** así mismo la señora **ROSETO**
11 **MORANTE LAURA DEL PILAR** cede mil de sus
12 participaciones en la compañía, es decir mil participaciones
13 (1.000), con un valor de un dólar de los Estados Unidos de
14 América cada una, a favor de **ANGAMARCA PAREDES**
15 **VIVIANA KARINA** y autorizó por unanimidad al señor
16 **VINUEZA ROSETO ENRIQUE RENE**, a ceder quinientas de
17 sus participaciones en la compañía, es decir quinientas de sus
18 participaciones (500), con un valor de un dólar de los Estados
19 Unidos de América cada uno, a favor de la señora
20 **ANGAMARCA PAREDES VIVIANA KARINA** así mismo
21 autorizó por unanimidad al señor **MARTILLO ORTEGA**
22 **OTTON ALEJANDRO** a ceder quinientas de sus
23 participaciones en la compañía, es decir quinientas
24 participaciones (500), con un valor de un dólar de los
25 Estados Unidos de América cada uno, a favor de la señora
26 **ANGAMARCA PAREDES VIVIANA KARINA** todos los
27 derechos correspondientes a las utilidades pasadas y presentes
28 de la compañía, respecto de las cesiones que se realizan en esta



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SEGURPROT CIA LTDA**

En Guayaquil, a los 13 días del mes de Agosto del año dos mil dieciocho, siendo las once horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en **VICTOR MANUEL RENDON 723 Y BOYACA** con la presencia de todos los socios: la señora **ROSERO MORANTE LAURA DEL PILAR** propietario de nueve mil participaciones sociales de un dólar de Los Estados Unidos de América cada una; señor **VINUEZA ROSERO ENRIQUE RENE**, propietaria de quinientas participaciones sociales de un dólar de Los Estados Unidos de América cada una y el señor **MARTILLO ORTEGA OTTON ALEJANDRO**, propietario de quinientas participaciones sociales de un dólar de Los Estados Unidos de América cada una. Por encontrarse presente la totalidad del capital social de la compañía y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los socios manifiestan su voluntad de constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, para tratar el siguiente orden del día:

1. Cesión de Participaciones.

Preside la junta: la señora **ROSERO MORANTE LAURA DEL PILAR** en calidad de Presidente y actúa como secretario el señor **VINUEZA ROSERO ENRIQUE RENE**

Primero:

Una vez instalada la Junta, toma la palabra la señora **ROSERO MORANTE LAURA DEL PILAR** propietaria de nueve mil participaciones sociales de un dólar de Los estados unidos de América y manifiesta, que es su voluntad ceder y transferir, libre y voluntariamente, sin duda alguno, a favor del señor, **ZOLIS GARCES JOSE LEONIDAS** ocho mil participaciones en la compañía, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. El valor de la cesión de participaciones asciende a la suma de ocho mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 8.000,00). así mismo la señora **ROSERO MORANTE LAURA DEL PILAR** manifiesta, que es su voluntad ceder y transferir, libre y voluntariamente, sin duda alguno, a favor de la señora **ANGAMARCA PAREDES VIVIANA KARINA** mil participaciones en la compañía, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. El valor de la cesión de participaciones asciende a la suma de mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 1.000,00) así mismo toma la palabra el señor **VINUEZA ROSERO ENRIQUE RENE**, propietaria de quinientas participaciones sociales de un dólar de Los estados unidos de América y manifiesta, que es su voluntad ceder y



transferir, libre y voluntariamente, sin duda alguno, a favor de la señora **ANGAMARCA PAREDES VIVIANA KARINA** quinientas de sus participaciones en la compañía, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. El valor de la cesión de participaciones asciende a la suma de quinientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 500.00) y así mismo toma la palabra el señor **MARTILLO ORTEGA OTTON ALEJANDRO** y manifiesta, que es su voluntad ceder y transferir, libre y voluntariamente, sin duda alguno, a favor de la señora **ANGAMARCA PAREDES VIVIANA KARINA** quinientas de sus participaciones en la compañía, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. El valor de la cesión de participaciones asciende a la suma de quinientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 500.00). Luego de unos minutos de liberaciones, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **SEGURPROT CIA LTDA**, acepta de manera unánime que se efectúen las cesiones de participaciones antes mencionadas.

Por haberse cumplido con el orden del día se pone el acta a consideración de los socios asistentes, quienes luego de su lectura, la ratifican en todas sus partes y aprueban su contenido. Se levanta la sesión a las 02H45 de la tarde.

Para constancia firman los socios presentes conjuntamente con el Secretario y el Presidente que lo certifican.

ROSETO MORANTE LAURA DEL PILAR
SOCIO/ PRESIDENTE

VINJEZA ROSETO ENRIQUE RENE
SOCIO/SECRETARIO

MARTILLO ORTEGA OTTON ALEJANDRO
SOCIO



CERTIFICACIÓN

ROSERO MORANTE LAURA DEL PILAR, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **SEGURPROT CIA LTDA** certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el trece de agosto del dos mil dieciocho en el local de la compañía, resolvió por unanimidad aceptar que el socio, señor **ROSERO MORANTE LAURA DEL PILAR**, ceda ocho mil de sus participaciones en la compañía, a favor del señor **ZOLIS GARCES JOSE LEONIDAS** así mismo que la señora **ROSERO MORANTE LAURA DEL PILAR** ceda mil de sus participaciones en la compañía, a favor del señora **ANGAMARCA PAREDES VIVIANA KARINA** autorizó por unanimidad que el señor **VINUEZA ROSERO ENRIQUE RENE**, ceda quinientas de sus participaciones en la compañía, a favor de la señora **ANGAMARCA PAREDES VIVIANA KARINA**, autorizó por unanimidad que el señor **MARTILLO ORTEGA OTTON ALEJANDRO**, ceda quinientas de sus participaciones en la compañía, favor de la señora **ANGAMARCA PAREDES VIVIANA**.

ROSERO MORANTE LAURA DEL PILAR
Gerente General

[illegible]



Colegio de Abogados del Guayas



CHIRIBOGA HUNGRIA JOSE ANTONIO

Matrícula Prof. No. 8 736

Visto: ABOGADO

Formación: Guayaquil

Teléfono: 0980800000

Celular: 0981197 - Fax: 098114

Código: 200015



LEY DE FEDERACION DE
ABOGADOS

Firma de profesional

Art. 2.º La abogacía es el conjunto de Abogados unidos en una institución profesional representativa que, al constituirse en una Ley, es la institución que representa al Colegio de Abogados y al conjunto de Abogados que gozan de los privilegios de que gozan todos los Abogados en el país. Asimismo:

El constituyente de las comunidades y ciudades autónomas de España y los Estados que conforman la Comunidad Europea que así lo deciden.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1500582976

Nombres del ciudadano: ZOLIS GARCES JOSE LEONIDAS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/BASAHUOYO/CLEMENTE
BAQUERIZO

Fecha de nacimiento: 22 DE ABRIL DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JOSE CASILDO ZOLIS MINTANO

Nombres de la madre: ELECTRA ESTILITA GARCES A

Fecha de expedición: 14 DE OCTUBRE DE 2006

Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2015

Firmado: KELLY GABRIELA SEMPETERGU ZAMBRANO - GUAYAS-GUAYAZUL-RT- 53 - GUAYAS -
GUAYAZUL

N° de certificado: 162-148-14791



162-148-14791

Ing. Jorge Toja Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Catastración

Documento firmado electrónicamente



64



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Directorio General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Directorio General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1500582976

Nombre: ZOLIS GARCÉS JOSE LEONIDAS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información en el campo de discapacidad se consulta de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de incongruencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: KELLY GABRIELA SEMPERTEGUA ZAMBRANO - QUAYAS-QUAYACULAT-23 - QUAYAS - QUAYACUL

Nº de certificado: 162-146-14795



162-146-14795





CEDRODENTIA 150058297-6

RUIZ GARCIA JOSE LEONIDAS

LOS RIOS/SARAGURO/CLAYMORE

22 ABRIL 1988

804- 0247 02198 H

LOS RIOS/ SARAGURO

CLAYMORE BARRIO 1933

[Handwritten signature]



IDENTIFICACION

TERCER

SEGUNDA

JOSE CASTILLO DOLIS

ELECTRA SUTILET

TERCER

14/10/2016

14/10/2016

0059705



CERTIFICADO de PRESENTACIÓN

150058297-6

TERCER

JOSE GARCIA

TERCER

JOSE LEONIDAS

[Handwritten signature]



REGISTRACION Y CONSULTA

UNIDAD PARA EL DESARROLLO Y COMERCIO
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO
REPOSICION DEL FOLIO DE LA IDENTIFICACION
EN EL REGISTRO DE LA UNIDAD REGISTRADORA
CONSEJO NACIONAL DEL FOLIO DE LA IDENTIFICACION
REPOSICION DEL FOLIO DE LA IDENTIFICACION

UNIDAD REGISTRADORA

01-10-2016

FOJA EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0918567363

Nombres del ciudadano: ANGAMARCA PAREDES VMIANA KARINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/EL TRIUNFO/EL TRIUNFO

Fecha de nacimiento: 11 DE AGOSTO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROSERO ALVARIO DANIEL CRISTOBAL

Fecha de Matrimonio: 12 DE DICIEMBRE DE 2014

Nombres del padre: ANGAMARCA CARLOS ALFREDO

Nombres de la madre: PAREDES MARIA

Fecha de expedición: 18 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: KELLY GABRIELA ROMPTEGUI ZAMBRANO - GUAYAS-GUAYAQUEL-NT- 53 - GUAYAS - GUAYAQUEL

N° de certificado: 163-146-14670



163-146-14670

Ing. Jorge Trope Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Catastración
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0918557363

Nombre: ANGAMARCA PAREDES VIVIANA KARINA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del canal de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADES en caso de inconsistencia acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: KELLY GABRIELA ZEMPERTEQUI ZAMBRANO - GUAYAS-GUAYACUL-INT-ES - GUAYAS - GUAYACUL

N° de certificado: 184-145-14879



184-145-14879







REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Catastrales



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0908627110

Nombres del ciudadano: ROSERO MORANTE LAURA DEL PILAR

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO

Fecha de nacimiento: 13 DE OCTUBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: QUEHACER, DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ROSERO AGAPITO

Nombres de la madre: MORANTE MARIA

Fecha de expedición: 7 DE ENERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2016

Ejecutor: NELLY GABRIELA SEMPETEROSUI ZAMBRANO - GUAYAS-CUAYACUL-RT- SI - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 185-144-15305



185-144-15305

Ing. Jorge Traya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Catastrales

Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NÚMERO: 0908627110

Nombre: ROSERO MORANTE LAURA DEL PILAR

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD VISUAL 41%.

1.- La información referencial de discapacidad es consultable de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADE en caso de requerimientos acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2016

Señor KELLY GABRIELA GONZALEZ CHIRIBANO - CORTES SURFACIAL RT- 03 - CORTES - SURFACIAL

Nº de certificado: 180-148-1522



180-148-1522





FORMA EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Registro General de Registro Civil, Identificación y Ciudadanía

Registro General de Registro Civil

Notaría 5.1



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0823508643

Nombres del ciudadano: MARTELLO ORTEGA OTTON ALEJANDRO

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/XIMENA

Fecha de nacimiento: 19 DE JUNIO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MARTELLO COELLO FREDDY OTTON

Nombres de la madre: ORTEGA FERNANDEZ MIRELLA VICTORIA

Fecha de expedición: 14 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2015

Emisor: SELLY GABRIELA SEMPOTECUA ZAMBRANO - GUAYAS-GUAYAQUIL, INT. 13 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 181-148-15093



181-148-15093

Ing. Jorge Trujillo Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Ciudadanía

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ministerio General de Registro Civil, Identificación y Catastración



Ministerio General de Registro Civil,
Identificación y Catastración



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUE: 0023508642

Nombre: MARTILLO ORTEGA OTTON ALEJANDRO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del nivel de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADE en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2014

Emisor: KELLY GABRIELA GEMPERTSCH (JABERANO) - QUINCE-QUATROCE-AT-12 - QUITO - QUITOQUE

Nº de certificado: 186-444-10162



186-444-10162





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ministerio del Interior y Justicia

Registro Civil, Identificación y Ciudadanía



Ministerio del Interior y Justicia

Registro Civil, Identificación y Ciudadanía



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0926528100

Nombres del ciudadano: VINUEZA ROSERO ENRIQUE RENE

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAGUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 13 DE FEBRERO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VINUEZA CASTANEDA EXIPION ENRIQUE

Nombres de la madre: ROSERO MORANTE LAURA DEL PILAR

Fecha de expedición: 25 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2015

Emisor: KELLY GABRIELA SEMPERTEGUE ZAMBRANO - GUAYAS-GUAYAGUIL-NT- 53 - GUAYAS -
GUAYAGUIL

Nº de certificado: 190-148-12159



190-148-12159

Ing. Jorge Toya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Ciudadanía
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Directorio: General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Directorio: General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NÚC: 0826528100

Nombre: VINUEZA ROSETO ENRIQUE RENE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del nivel de discapacidad se consulta de manera directa al Ministerio de Salud Pública - (CONADIS) en caso de registrarse según a la forma de información.

Información emitida a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: HELLY GABRIELA SANCHEZ DE JARAMILA - CUATRO CUATRO N° 01 - SURVE ILUMINADA

N° de certificado: 187-148-13100



187-148-13100





COMPROBANTE DE PAGO



1 escritura.- **CUARTA: VALOR.-** Los cesionarios declaro
2 expresamente que adquieren las participaciones cedidas pagando
3 la cantidad de un dólar de los Estados Unidos de América por
4 cada participación cedida por los cedentes, ascendiendo la
5 totalidad de la cesión efectuada por la señora **ROSERO**
6 **MORANTE LAURA DEL PILAR** a favor del señor **ZOLIS GARCES**
7 **JOSE LEONIDAS**, asciende a la suma de ocho mil dólares de los
8 Estados Unidos de América (US\$8.000,00). Igualmente la
9 totalidad de la cesión efectuada por la señora **ROSERO**
10 **MORANTE LAURA DEL PILAR** a favor de la señora
11 **ANGAMARCA PAREDES VIVIANA KARINA** asciende a la suma
12 de mil dólares de los Estados Unidos de América
13 (US\$1.000,00). y así mismo cede el señor **VINUEZA ROSERO**
14 **ENRIQUE RENE**, a favor de la señora **ANGAMARCA PAREDES**
15 **VIVIANA KARINA** asciende a la suma de quinientos dólares de
16 los Estados Unidos de América (US\$500,00) Igualmente la
17 totalidad de la cesión efectuada por el señor **VINUEZA ROSERO**
18 **ENRIQUE RENE** a favor de la señora **ANGAMARCA PAREDES**
19 **VIVIANA KARINA**, asciende a la suma de quinientos dólares de
20 los Estados Unidos de América (US\$500,00) **QUINTA.- FORMA**
21 **DE PAGO.-** El cesionario paga a los cedentes la totalidad del
22 valor que les corresponde por las participaciones que les ceden a
23 su favor, en dinero en efectivo, cantidad que los Cedentes
24 declaran recibirla a su entera satisfacción, sin tener reclamo
25 alguno que formular para lo posterior en contra del Cesionario
26 por este concepto. **SEXTA: ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes
27 aceptan la totalidad del contenido de las cláusulas que preceden
28 a las que confieren el valor legal de una ejecutoria inviolable. Usted



1 Señora Notaria, se servirá agregar las demás formalidades de
2 estilo para asegurar la validez del presente instrumento. -
3 (firma ilegible) Abogado José Antonio Chiriboga Hungria: Registro
4 Profesional ocho mil setecientos cincuenta y seis del Colegio de
5 Abogados del Guayas. HASTA AQUÍ LA MINUTA, que se
6 eleva a Escritura Pública. - Se agrega a este registro todos
7 los documentos de Ley. La cuantía está determinada en la minuta
8 inserta. En virtud del artículo seis inciso segundo de la ley del
9 sistema nacional del registro de datos públicos se deja constancia
10 de la autorización expresa de LOS COMPARECIENTES para
11 incorporar su ficha índice del certificado electrónico de datos de
12 identidad ciudadana. Leída esta escritura de principio a fin,
13 por mí el Notario, en clara y alta voz, a los otorgantes quienes la
14 aprueban en todas y cada una de sus partes, se afirman,
15 ratifican y la firman en unidad de acto conmigo la Notaria
16 de todo lo cual doy fe. -

17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



ROSETO MORANTE LAURA DEL PILAR

CEDENTE C.W 090862711-0

VINUEZA ROSETO ENRIQUE RENE

CEDENTE C.W 092652810-0

MARTILLO ORTEGA OTTON ALEJANDRO

CEDENTE C.W 092350854-2



Jose B. Garcia



ZOLIS GARCES JOSE LEONIDAS
CESIONARIO C.I# 150058297-6

Angamarca Paredes Viviana Karina



ANGAMARCA PAREDES VIVIANA KARINA
CESIONARIO C.I# 091856736-3

Kelly G. Sempertegui
Ab. KELLY SEMPETEGUI ZAMBRANO
NOTARIA QUINCUAGÉSIMA TERCERA



Notaria 53

del Cantón

1 Se otorgó ante mí, ABOGADA KELLY SEMPORTEGUI
2 ZAMBRANO, Notaria Titular Quincuagésima Tercera del
3 Cantón Guayaquil, y en fe de ello confiero este PRIMER
4 TESTIMONIO CERTIFICADO DE LA ESCRITURA PUBLICA
5 No.20180901053P03992 que contiene una CESION DE
6 PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA
7 SEGURPROT CIA. LTDA. QUE HACE LA SEÑORA ROSERO
8 MORANTE LAURA DEL PILAR, EL SEÑOR MARTILLO
9 ORTEGA OTTON ALEJANDRO; Y, EL SEÑOR VINUEZA
10 ROSERO ENRIQUE RENE A FAVOR DEL SEÑOR ZOLIS
11 GARCES JOSE LEONIDAS Y ANGAMARCA PAREDES
12 VIVIANA KARINA. Que firmo y sello en esta ciudad de
13 Guayaquil, a los veintiún días del mes de agosto del dos mil
14 dieciocho,



Kelly G. Sempertegui 
Ab. Kelly Sempertegui Zambrano
NOTARIA TITULAR 53
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 003-002-000069171



20180901037001795

NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901037001795

MATRIZ	
FECHA:	1 DE SEPTIEMBRE DEL 2018 (1-1-18)
TIPO DE RAZÓN:	ADOTACIONAL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2018081037P11808

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
VINCEZA ROBERTO ENRIQUE ROME	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	980608100
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2018081037P08082

Wendy Maria Vera Rios
NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901037001795

MATRIZ	
FECHA:	1 DE SEPTIEMBRE DEL 2018 (1-1-18)
TIPO DE RAZÓN:	ADOTACIONAL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2018081037P11808

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
VINCEZA ROBERTO ENRIQUE ROME	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	980608100
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2018081037P08082

RAZON: Doy Fe Que revisados los archivos a mi cargo en la matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA SEGURPROT CIA. LTDA., celebrada ante ABOGADA WENDY MARIA VERA RÍOS NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, con fecha diecisiete de septiembre de dos mil quince, he tomado nota de la ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA SEGURPROT CIA. LTDA. QUE HACE LA SEÑORA ROSERO MORANTE LAURA DEL PILAR EL SEÑOR MARTILLO ORTEGA OTTON ALEJANDRO Y EL SEÑOR VINUEZA ROSERO ENRIQUE RENE A FAVOR DE ZOLIS GARCES JOSE LEONIDAS Y ANGAMARCA PAREDES VIVIANA KARINA, OTORGADA ANTE ABOGADA KELLY SEMPETEGUI ZAMBRANO, NOTARIA TITULAR QUINCUGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, con fecha veintuno de agosto del 2018, inscrita en el REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL DE FOJAS 2.879 A 2.897, REGISTRO DE CESION DE PARTICIPACIONES NÚMERO 149, por ABOGADO LANNER COBEÑA, DELEGADO DEL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL, emitida el veintisiete de agosto del dos mil dieciocho, quedando anotada por mi ABOGADA WENDY MARIA VERA RÍOS, Mgs. NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, el día de hoy, 03 de septiembre del 2018. - Doy fe. -



ABG. WENDY MARIA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL